



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

639-08

SALTA, 06 JUN. 2008

Expte. N° 5.010/07

VISTO:

La nota N° 2495 mediante la cual la Mgr. Estela VAZQUEZ, en nombre del Comité Académico de la MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, solicita fondos para afrontar gastos de constitución del Tribunal de Tesis de la maestrando Hilda Schaefer; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité justifica su pedido en el hecho de que la carrera carece de fondos suficientes para atender el dictado de los módulos comprometidos por el plan de estudios, debido a la disminución del número de alumnos que están cursando actualmente;

Que los gastos cuyo reconocimiento se solicita fueron destinados al pago de pasajes y viáticos según comprobantes rendidos en el exp. N° 4258/07 y cuyas copias se adjuntan, de profesionales externos a nuestra universidad cuya participación contribuye al prestigio académico de la maestría;

Que el Departamento de Posgrado aclara que se deberá considerar las erogaciones necesarias para el dictado de los cursos de la Maestría, solicitando su imputación al fondo de los aportes de las actividades académicas autofinanciadas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar el reintegro de los gastos efectuados por la Maestría solicitante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 15/04/08)

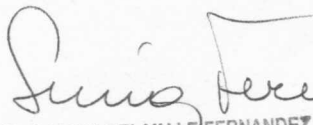
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Carrera de MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES gastos efectuados para la constitución del Tribunal de Tesis mencionado en el exordio, hasta la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 38/100 (\$ 1.565,38).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto 2008 de esta Dependencia, e internamente al **Fondo de Aportes del 5% de las Actividades Académicas Autofinanciadas-**

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General Administrativa, Departamento Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. RIONDA de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.